



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”.

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

Ciudad de México, a 8 de abril de 2020

BELÉN SANZ LUQUE

Representante de ONU Mujeres en México

Mensaje durante el foro virtual “La Economía de las Mujeres frente a la Emergencia Sanitaria”.

Muchas gracias, Martha, y muchas gracias por organizar este foro y este encuentro. Creemos que es uno de los temas más importantes a abordar con una respuesta efectiva, y de verdad que es un gusto estar aquí.

También quiero saludar a Laura Rojas, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados; a las senadoras, amigas y diputadas, a la senadora Patricia Mercado y a Lorena Villavicencio y, bueno, a muchas amigas del camino, y desde luego, guerreras por la igualdad de género.

Yo, muy brevemente, quería transmitirles algunos mensajes sobre el análisis que ha hecho ONU-Mujeres a nivel mundial y en México, en torno a la especificidad que va a tener esta emergencia sanitaria, y que ya está teniendo, en la vida de las mujeres, y concretamente en la economía, y cómo esto va a afectar a las mujeres y requiere de unas medidas específicas en las estrategias de respuesta.

En primer lugar, mencionar que, como bien sabemos, las mujeres tienen un rol muy importante en el sostenimiento de la economía, pero al mismo tiempo unas vulnerabilidades específicas que, sobre todo en los países de nuestra región de América Latina, se manifiestan de formas muy específicas.

En primer lugar, tenemos que en México, el 28 por ciento de los hogares tienen una jefatura femenina, y que por otra parte, las mujeres representan, con su actividad laboral remunerada, una participación especialmente en el mercado informal, seis de cada 10 mujeres en México, lo cual hace que sus garantías de protección y seguridad social estén en una situación de enorme vulnerabilidad, que en una crisis como ésta, se ve agravada.

Adicional a esto, en México, bueno, en el mundo las mujeres se desempeñan especialmente en el sector servicios, un sector que se ve especialmente afectado ante las medidas de contingencia que están tomando todos nuestros países, pero en México las mujeres se desempeñan en este sector de un modo mayoritario en el sector terciario, en un 79 por ciento, un sector que va a ser muy afectado por la ralentización de la economía.

Adicional a ello, como lo hemos evidenciado a nivel mundial, en la región de América Latina y en México, las mujeres desempeñan tareas muy importantes en las labores de cuidado y trabajo doméstico no remunerado.

En México esta proporción llega a tres veces más tiempo, el tiempo que dedican las mujeres, comparado con los hombres, a las tareas de cuidados, y evidentemente ante la contingencia que estamos enfrentando, de confinamiento en los hogares y de interrupción de las tareas escolares en los colegios, la situación de carga de cuidados se ve agravada en los hombros de las mujeres, lo cual triplica, o puede triplicar, sus tareas y, por lo tanto, las pone en una situación de enorme vulnerabilidad.

Ante esta situación, algunas reflexiones que desde el secretario general de las Naciones Unidas y la directora de ONU-Mujeres han enfatizado, y otros organismos internacionales como la Organización Internacional del Trabajo, tiene que ver, en primer lugar, con la necesidad de, sí, analizar los impactos específicos que la Covid evidencia sobre las desigualdades de género, unas desigualdades que preceden a esta crisis, como bien sabemos y tenemos evidencia, pero que este tipo de crisis agrava, y que ese agravamiento lo tenemos que mitigar con distintas medidas de política pública, pero también desde las tareas que pueda hacer la iniciativa privada y el sector privado.

Uno de los elementos que nos parece de mayor importancia, como ya mencionaba la diputada Martha Tagle, tiene que ver, por un lado, con la carga de cuidados que, como ya mencionaba, tiene un impacto directo en las dinámicas de los hogares, más ahora que estamos en situaciones de aislamiento, y adicionalmente un incremento en la violencia contra las mujeres al interior de los hogares o la violencia doméstica.

En todos los países donde se han puesto las medidas de confinamiento en marcha antes que en México, tenemos un índice de incremento muy importante: en España, un 20 por ciento, en Francia, un 30 por ciento; en China hasta tres veces más denuncias o llamadas de pedido a los centros de atención en violencia, y en México empezamos a analizar, si bien hay que consolidar las bases de datos, un repunte de la violencia doméstica.

Ante ello y ante las expectativas, que por otro lado, tienen los centros de trabajo hacia las trabajadoras, que son trabajadoras de carácter formal, enfrentamos varias dinámicas que me gustaría señalar en este sentido, y algunas medidas que consideramos muy positivas para tomar en cuenta en la responsabilidad que tiene, en este caso, el sector privado, empresarial, pero por supuesto también el Estado.

Por un lado, el impacto diferenciado que sobre ciertos colectivos pueden tener las medidas de emergencia sanitaria, incluyendo sobre las trabajadoras domésticas, o trabajadoras del hogar, que como sabemos, han estado históricamente aisladas de garantías de seguridad social y, por lo tanto, una enorme vulnerabilidad que enfrentan más de dos millones de personas en este país, y un llamado a los empleadores y empleadoras a garantizar la seguridad social de las empleadas trabajadoras del hogar y todas las medidas de responsabilidad que empleadores y empleadoras tienen (inaudible).

Adicionalmente, en materia de los centros de trabajo, hemos emitido una serie de recomendaciones que incluyen un mensaje y sentido de responsabilidad por parte de los comités directivos de las empresas.

Esto empieza por enviar desde la cabeza de la empresa un reconocimiento del impacto diferenciado que estas medidas están teniendo en los empleados y en las empleadas, y un claro mensaje

que reconozca la carga adicional de cuidados que genera el contexto actual en hombres y en mujeres, pero como decíamos, debido a que las mujeres han asumido estas tareas de cuidado no remunerado, un reconocimiento de que estas tareas han de ser distribuidas y que, al mismo tiempo, las propias empresas y centros de trabajo no pueden pedir el mismo y la misma forma de rendimiento que tienen los trabajadores y trabajadoras cuando están en sus centros de trabajo desempeñando sus funciones.

Asimismo, buenas prácticas que hemos identificado y que recomendamos es establecer al interior de los centros de trabajo, el personal que tiene carga adicional o extra de cuidados, incluyendo no sólo niñas y niños, sino personas enfermas o personas adultas mayores y, por lo tanto, garantizar que se da una atención específica a aquellas personas tienen una carga adicional de cuidados, y por supuesto, un ajuste de las metas que en los propios centros de trabajo están establecidas, en base a la situación extraordinaria que enfrentamos, y que no puede tener el mismo nivel de expectativa.

Por otra parte, hemos recomendado que cuando la carga de cuidados imposibilite el trabajo remunerado de algunas empleadas, por ejemplo, personal de la limpieza, que sólo puede realizar su trabajo en instalaciones laborales, que se puedan adoptar medidas como autorizar días de incapacidad con pleno goce de sueldo, sin necesidad de certificado médico, una medida que puede afectar positivamente a miles y millones de empleadas.

Y, por otra parte, garantizar el mantener un contacto con el personal del centro de trabajo, con horarios de comunicación que permitan que estas medidas nuevas de trabajo en la distancia, nos permiten atender las dinámicas que se están enfrentando al interior de los hogares.

Finalmente, nos parece importante señalar que es importante, desde las cabezas de los centros de trabajo, brindar apoyo e información a quienes sean cuidadores, padres, madres, o personas cuidadoras, respecto a los estándares de cuidado y convivencia con niños, niñas y adolescentes, para prevenir situaciones de violencia que puedan darse al interior de los hogares.

Finalmente, ofrecer información a todo el personal acerca de la violencia de género, acerca de las líneas y medidas de atención que

existen a disposición de toda la ciudadanía y, a partir de allí, reiterar la disposición desde los centros de trabajo para facilitar esta información y el contacto con las instituciones y autoridades que tienen competencias en estas situaciones.

Finalmente, quisiera mencionar que estas medidas, que son de corte muy práctico, pero que hemos emitido en línea con las buenas prácticas y estándares internacionales, están siendo muy bien recibidas por distintos centros de trabajo que están enfrentando situaciones de enorme complejidad a la hora de enfrentar las medidas de aislamiento, confinamiento y que, en este sentido, gran parte de la tarea, que ahora no la voy a referir por cuestiones de tiempo y por el foco de este foro, tienen que ver justamente con un refuerzo desde los poderes legislativos hacia el Poder Ejecutivo, en torno a las medidas de protección social que los Estados deben reforzar y, en el caso de México, con qué frecuencia los programas sociales ya existentes puedan tener medidas afirmativas para las mujeres que se encuentran en una situación especial de vulnerabilidad y que, sin lugar a dudas, sin tomar en cuenta estas medidas, el impacto económico de esta crisis puede ser mucho mayor y, por lo tanto, en garantizar que generamos un —como decía el secretario General de Naciones Unidas— llamado a la solidaridad desde todos los sectores de la sociedad, para que las medidas que podamos poner en marcha mitiguen el impacto negativo que vamos a tener que enfrentar como sociedad.

Quería transmitir algunas de estas ideas y ahora, con todo el interés de escucharlas y de seguir la conversación.

Muchas gracias.

--ooOoo--